



## AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

### Sujeto del proceso

M & E Constructores – Consultores S.A.S.

### Auxiliar

María Claudia Echandía Bautista

### Asunto

Incorpora Calificación y Graduación de Créditos.

### Proceso

Liquidación Judicial

### Expediente

65681

#### I. Antecedentes

1. En audiencia de 30 de julio de 2025 que consta en Acta No 2025-01-552415 de 31 de julio de 2025, se llevó a cabo la resolución de objeciones, aprobación de créditos e inventario de la concursada y fijación de honorarios de la auxiliar de justicia.
2. En la mencionada providencia resolvió en el numeral décimo cuarto lo siguiente:  
  
*"**Décimo Cuarto.** Ordenar a la liquidadora que en un término de CINCO (5) días, contados a partir de la firmeza de la presente providencia, allegue la graduación y calificación de Créditos, así como la Determinación de Derechos de Voto conforme lo decidido en la presente providencia. "*
3. A través de radicado No 2025-01-582488 de 14 de agosto de 2025, la auxiliar de justicia remitió al expediente del proceso, la Graduación y Calificación de Créditos.

#### II. Consideraciones del Despacho

1. Verificada la calificación y graduación de créditos remitida por la auxiliar de justicia en radicado 2025-01-582488 de 14 de agosto de 2025, se procederá a ordenar su incorporación al expediente por encontrarse ajustada a lo decidido en audiencia de día 30 de julio de 2025 que consta en Acta No 2025-01-552415 de 31 de julio de 2025.

En mérito de lo expuesto, la directora de Procesos de Liquidación II,

### RESUELVE

Incorporar en el expediente la Graduación y Calificación de créditos presentada por la auxiliar de justicia en radicado No 2025-01-582488 de 14 de agosto de 2025.

### NOTIFÍQUESE

Natalia Tovar Patarroyo  
Directora de Procesos de Liquidación II

TRD:

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**NOMBRE: A4683**

**CARGO: Contratista**

**REVISOR(ES) :**

**NOMBRE: N3900**

**CARGO: Directora de Procesos de Liquidación II**

**APROBADOR(ES) :**

**NOMBRE: NATALIA TOVAR PATARROYO**

**CARGO: Directora de Procesos de Liquidación II**

Resolución: [Firma Digital 2025-01-149411](#)  
eZ6a-37eZ-e4Ra-37e4-N8dN-c4N4